



INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ISABEL

Resolución de aprobación No 008377 de 26 de noviembre de 2018

Código DANE: 220228000582- NIT :900.001.010-3

CURUMANI - CESAR



ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

ANALISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CELEBRACION DE UN CONTRATO PARA ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA LA REALIZACION DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ISABEL

De conformidad con lo establecido en el Decreto reglamentario 066 de 2008, en los incisos 2 y 4 del artículo 13 de la Ley 715, el Decreto 2474, artículo 15 del Decreto 4791 del 2008 y el Manual de contratación que rige para el manejo de los Fondos de Servicios Educativos de la Institución Educativa se procede a realizar el análisis de conveniencia correspondiente al Objeto contractual a ejecutar.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA INSTITUCION PRETENDE SATISFACER

De acuerdo a Directrices del Ministerio de Educación Nacional, El Rector de la I.E. SANTA ISABEL, con el objetivo de cumplir su misionalidad y atendiendo sus actividades propias institucionales, Que dentro de las funciones implícitas y propias de la dirección y/o administración de una institución Educativa se encuentran el velar, organizar y proteger los recursos de la institución, administrar los bienes de su propiedad y velar por el estado de bienes.

La Institución Educativa Santa Isabel Sede Principal requiere la adquisición de elementos de ferretería para la realización de obras de mejoramiento y/o mantenimiento de su infraestructura física, debido al deterioro progresivo ocasionado por el uso continuo de las instalaciones, las condiciones climáticas y el paso del tiempo.

Este desgaste ha generado la necesidad de intervenir oportunamente el restaurante escolar en el área de mesones y pisos, así mismo dos aulas que se encuentran averiadas en estuco, pintura de paredes, puertas y ventanas en deterioro con el fin de garantizar condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad y bienestar para estudiantes y docentes.

En razón de esta situación, la institución presentó un proyecto de mejoramiento de infraestructura ante la Gobernación del Cesar, el cual fue aprobado, reconociendo la importancia de fortalecer y adecuar la planta física de la sede. Por lo anterior, se hace necesario adelantar la adquisición de los materiales de ferretería requeridos para la ejecución de dichas intervenciones.

Con esta contratación se busca asegurar espacios dignos y adecuados para la prestación del servicio educativo, contribuyendo al cumplimiento de la función social de la institución y al mejoramiento de la calidad educativa.

OBJETO A CONTRATAR

ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA LA REALIZACION DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ISABEL

2. ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL



ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

CONTRATO: .

En cumplimiento de lo establecido en el Plan Anual de Adquisiciones: según el objeto del presente estudio se encuentra incluido en el Plan Anual de adquisiciones bajo las siguientes características: se elaborará un presupuesto de acuerdo con los precios y condiciones del mercado y las incidencias propias del objeto del contrato.

ESPECIFICACIONES TECNICAS.

1. No se aceptarán propuestas parciales.
2. Los valores deberán incluir todos los costos relacionados, con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales; corresponderá dentro del área comercial del oferente cerciorarse y calcular todas estas variables, por lo tanto, la I.E. SANTA ISABEL no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.
3. Cumplir con el objeto del contrato en los términos y condiciones establecidas en este documento y sus anexos, especificaciones, la oferta presentada por el contratista y los términos de la adjudicación y el contrato.
4. Asumir todos los impuestos y retenciones que impliquen el contrato.

3. ANALISIS DE LA OFERTA DESCRIPCION DEL MERCADO:

DESCRIPCION DE LA DINAMICA DEL MERCADO:

El proponente deberá presentar una propuesta económica, la cual deberá incluir todos los conceptos asociados con las tareas a contratar, de conformidad con los estudios previos, la invitación y el presente estudio de sector.

PRECIOS DEL MERCADO:

El estudio de mercado se fundamentó o tiene sustento en cotizaciones realizadas, por las personas o empresas, las cuales nos cotizan a precio unitario y Global con los valores e incluyen el IVA, si los cotizantes son obligados de IVA (las cotizaciones hacen parte integral del presente proceso).

Prevía consulta de precios en el mercado, se estableció fijar el presupuesto mediante la medida estadística media aritmética. EL ANALISIS DE PRECIOS DEL MERCADO: Según las cotizaciones anexas al Proceso.

5. CLASIFICACION CODIGO UNSPSC

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	30161500	LAMINA PVC BLANCO 30CM X 6 MTS	111.0	UNIDAD
2	30161500	VIGUETA GALVANIZADA C 30	120.0	UNIDAD



INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ISABEL

Resolución de aprobación No 008377 de 26 de noviembre de 2018

Código DANE: 220228000582- NIT :900.001.010-3

CURUMANI - CESAR



ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

3	30161500	OMEGAS GALVANIZADA C 26	147.0	UNIDAD
4	30161500	PERIMETRAL LAMINA BLANCO PEQUEO 6M	22.0	UNIDAD
5	31211500	VINILO PINTULAND TP1 SUPERLAVABLE G RIS NUBE	1.0	CUETE
6	31211500	VINILO PINTULAND TP1 SUPERLAVABLE B LANCO	3.0	CUETE
7	31211500	VINILO PINTULAND TP1 SUPERLAVABLE A ZUL CIELO	1.0	UNIDAD
8	31161600	TORNILLO DRYWALL ROSCA FINA 6 X 1	2,031.0	UNIDAD
9	31161600	TORNILLO DRYWALL ROSCA FINA 7 X 716	2,010.0	UNIDAD
10	30111500	VIAJE DE ARENA	1.0	SERVICIO
11	30121700	MALLA ELECTROSOLDADA 15X15 5MM PANE L 6M	7.0	UNIDAD
12	39111500	PANEL LED 18W	8.0	UNIDAD
13	39111500	PANEL LED 24W	8.0	UNIDAD
14	31162000	CLAVO ACERO 1	2.0	UNIDAD
15	31201600	PEGOPERFECTO GRIS 25KG	31.0	UNIDAD
16	31201600	BOQUILLA CORONA SUPER BLANCO 2KL	20.0	UNIDAD
17	30102300	PERFIL ALUMINIO MEDIA CAA	10.0	UNIDAD
18	27112800	LIJA DE AGUA 120	15.0	UNIDAD
19	31211500	BARNIZ TRANSPARENTE BRILLANTE	4.0	UNIDAD
20	31211500	ESTUCO SIKAMASTIC 27KG	16.0	CUETE
21	30181500	COMBO SANITARIO CORONA	1.0	UNIDAD
22	31211500	ESMALTE NEGRO MATE	1.0	UNIDAD
23	12191600	THINNER CORRIENTE	2.0	UNIDAD
24	12181600	ACIDO MURIATICO	1.0	UNIDAD
25	31211900	BROCHA 2 PULGADAS	2.0	UNIDAD
26	39131700	CANAleta ROJA 6M	12.0	UNIDAD
27	40141700	TUBO BAJANTE PVC 3M	5.0	UNIDAD
28	40141700	CODO SANITARIO 3	7.0	UNIDAD
29	30111600	CEMENTO GRIS 50KG	48.0	UNIDAD
30	30131500	TABLON GRAFILADO	100.0	UNIDAD
31	30171500	PUERTA METALICA	5.0	UNIDAD
32	31162100	CHAZO METALICO	35.0	UNIDAD
33	31211900	RODILLO 9	2.0	UNIDAD
34	31211900	BROCHA 25	2.0	UNIDAD
35	30171500	PUERTA DOBLE HOJA	1.0	UNIDAD
36	31201600	BOQUILLA FINA ROJA	9.0	UNIDAD
37	30161700	TABLETA	20.0	UNIDAD
38	40141700	TUBO SANITARIO 4	2.0	UNIDAD
39	40141700	CODO SANITARIO 4	7.0	UNIDAD
40	30102400	VARILLA CORRUGADA 38	30.0	UNIDAD



ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

41	31152200	ALAMBRE NEGRO	1.0	UNIDAD
42	30131700	BALDOSA PISO	52.0	UNIDAD
43	30131700	BALDOSA MESON	25.0	UNIDAD
44	30102300	ANGULO DRYWALL	75.0	UNIDAD

6. APROPIACION PRESUPUESTAL

La Entidad cuenta con los recursos económicos para amparar financieramente el contrato bajo la modalidad de Regimen Especial con el CDP No.D2026-00003 del 13 de Marzo del 2026 afectando en el rubro numero 2.3.2.02.02.005.01.02 denominado MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROYECTO SEDE SANTA ISABEL (fuente:57 ,item gasto: 20) por valor de \$25,317,890..

7. DOMICILIO Y LUGAR DE EJECUCION.

Para todos los efectos de este contrato se entiende que el domicilio contractual será el Municipio de CURUMANI - CESAR; el sitio donde se llevará a cabo el desarrollo del objeto contractual serán los descritos en las condiciones técnicas

8. PLAZO PARA LA EJECUCION:

La Institución educativa ha considerado que el término para la ejecución del objeto contractual se ha estimado Cuatro dias calendario , contados a partir de la firma del acta de inicio de actividades, siempre y cuando se dé cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

9. FORMA DE PAGO:

De forma inmediata a la entrega, al finalizar las actividades del contrato, según lo facturado o cuenta de cobro y se reciba a satisfacción del objeto contratado.

10. FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA CONTRATACION.

El rector de la Institución Educativa es el responsable indelegable del desarrollo de este tipo de actividades y en razón a la falta de personal de planta en la administración para su ejecución puede contratar con personas naturales o jurídicas de reconocida idoneidad y experiencia en la realización de dichas actividades.

11. FUNDAMENTOS JURIDICOS

El contrato a suscribir está sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas conferidas por la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008, Decreto 205 de 2014 y Decreto 1075 de mayo 26 de 2015 y en especial por los procedimientos, procesos y requisitos establecidos en el Reglamento de Contratación el Manual de Contratación Interno de la Institución. El presente proceso es de



ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

mínima cuantía debido a que el monto no supera los 20 Smlv, de conformidad con el artículo 46 del Decreto 066 de 2008. Regimen especial según decreto 4791 de 2008 artículo 17 inciso 2

12. SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2.015, dentro de la ejecución del futuro contrato de suministro en su orden se tipificarán, estimarán y asignarán los siguientes riesgos previsibles por la I.E. SANTA ISABEL de CURUMANI - CESAR

MATRIZ DE RIESGO

TIPIFICACION	ASIGNACION	ESTIMACION
Riesgo Comercial	Contratista	El Contratista deberá realizar sus propios análisis para determinar el precio de su oferta, el cual se mantendrá sin ninguna variación y sin ningún reconocimiento por variaciones del mismo por error del contratista.
Riesgo de Incumplimiento por parte del Contratista	Contratista	En el Contrato a Celebrarse se pactaran las cláusulas de Multas y Penas Pecuniarias como sanciones contra el Contratista en caso de Incumplimiento del Objeto del Contrato, la primera si el mismo se encuentra todavía vigente y la segunda si por dicho Incumplimiento la entidad estima que ha sufrido algún perjuicio.
Riesgo Financiero	Contratista	El Contratista deberá hacer sus cálculos incluyendo el fenómeno de devaluación del peso Colombiano, de tal manera que una vez presentada la oferta el Contratista asume este fenómeno y durante la ejecución del contrato no podrá presentar reclamaciones sobre este concepto.
Riesgo Tributario	Contratista	El Contratista al elaborar su propuesta deberá tener en cuenta los impuesto Nacionales, Departamentales o Municipales vigentes en ese momento, toda vez que con posterioridad no podrá reclamar ningún mayor valor como consecuencia de su desconocimiento de la existencia del tributo, tasa o contribución generada antes de presentación de su oferta.

13 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:



INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ISABEL
Resolución de aprobación No 008377 de 26 de noviembre de 2018
Código DANE: 220228000582- NIT :900.001.010-3
CURUMANI - CESAR



ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

Se estima que el contrato se suscribirá por un Valor de: VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS M/L.(\$25,317,890.00) M/CTE

14 SUPERVISION DEL CONTRATO:

La supervisión del presente contrato estará a cargo de Amin Arrieta Garcia , quien tendrá la facultad de inspeccionar en cualquier tiempo, el cumplimiento y desarrollo del contrato, incluyendo las especificaciones técnicas, así como la calidad del mismo e igualmente velar por el estricto cumplimiento de su objeto. El supervisor ejercerá funciones de supervisión, control, vigilancia técnica, administrativa y financiera del contrato, quien deberá realizar su labor de conformidad con lo establecido en la Ley 715 de 2001 Artículo 13; Decreto 1075 de 2015 único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015 Sección 3 del Fondo de Servicios Educativos, Decreto Departamental 205 de 2014, y lo establecido en el Manual de Contratación de la Institución Educativa y demás normas que regulan la materia.

15. REQUISITOS HABILITANTES:

PERSONA NATURAL:

- * Fotocopia de la cédula de ciudadanía del contratista
- * Certificado de Existencia y Representación Legal ? Cámara de Comercio vigente. (cuando aplique)
- * Formato hoja de vida de la función pública para los contratos de prestación de servicios profesionales y servicios técnicos.
- * Certificado de antecedentes fiscales ? Contraloría General de la República (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición)
- * Certificado de antecedentes ? Procuraduría General de la Nación (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición)
- * Certificado de Medidas Correctivas ? Policía Nacional (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición)
- * Certificado de Antecedentes Judiciales Policía Nacional (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición)
- * RUT vigente.
- * Sistema de Seguridad Social Integral ? afiliación y/o al día en los aportes que corresponda con la liquidación la liquidación según fecha, valor, y plazo del contrato.
- * Certificación Cuenta Bancaria (vigencia tres (3) meses a partir de la fecha de expedición).
- * Certificado REDAM
- * Certificado Incompatibilidad por delitos sexuales

PERSONA JURIDICA:

- * RUT vigente
- * Fotocopia de la cédula de ciudadanía del contratista o representante legal
- * Certificado de Existencia y Representación Legal ? Cámara de Comercio vigente
- * Formato hoja de vida de la función pública para los contratos de prestación de servicios profesionales y servicios técnicos.
- * Certificado de antecedentes fiscales ? Contraloría General de la República (vigencia 3 meses a partir de la



ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

fecha de expedición) representante legal y personal jurídica)

- * Certificado de antecedentes ? Procuraduría General de la Nación (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición)

- * Certificado de Medidas Correctivas ? Policía Nacional (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición) representante legal

- * Certificado de Antecedentes Judiciales Policía Nacional (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición)

- * RUT vigente.

- * Sistema de Seguridad Social Integral ? afiliación y/o al día en los aportes que corresponda con la liquidación la liquidación según fecha, valor, y plazo del contrato.

- * Certificación Cuenta Bancaria (vigencia tres (3) meses a partir de la fecha de expedición).

- * Certificado REDAM

- * Certificado Incompatibilidad por delitos sexuales

El presente soporte se elabora a los 13 del Mes de Marzo de 2026, en el Municipio de CURUMANI (CESAR).


Amin Arrieta Garcia
RECTOR